



BMS

**RATIFICA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO,  
CON LA EMPRESA CASA COLONIAL CENTRO  
DE SERVICIOS LIMITADA, SEGÚN SE  
INDICA.**

**SANTIAGO, 29 ENE. 2016**

80

**RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_ / VISTO:** el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el Decreto N° 35 de 2014, del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 523 de 2014, modificada por Resolución Exenta N° 53, ambas de la Subsecretaría de Agricultura y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que establece el artículo 8° letra g) de la citada Ley N° 19.886, **en la letra b) del N° 7 del artículo 10°** de su Reglamento, también ya individualizado, **se dispone:** "b). Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes"; refiriéndose a uno de los casos en que procede el Trato o Contratación Directa.

Que del mismo modo el Artículo 53 del ya citado Reglamento, establece que son Exclusión del sistema y que por lo tanto, podrán efectuarse fuera del sistema de información: "c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del sistema de información".

Que las instrucciones para la ejecución presupuestaria para el año 2016, han establecido que los gastos por concepto de "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", incluyen los egresos por concepto de gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior.

Que en relación a lo señalado en el primer párrafo de la presente Resolución Exenta, el Sr. Ministro de Agricultura requirió, con motivo de la visita de estudiantes de Educación Superior en el marco del tema de la gratuidad de la Educación, ofrecer un desayuno el día 22 de enero del año 2016, con el fin de exponer la visión del Ministerio en esta materia.

Que en la mencionada actividad participó el Sr. Ministro de Agricultura y las personas que más adelante se listan:

1. Sr. Carlos Furche, Ministro de Agricultura
2. Angeli Labra
3. Carolina Montaner
4. Esteban Arraño
5. María Magdalena Días
6. Noela Torres



7. Tabita Isla
8. Sra. Bárbara Gutierrez
9. Sr. Ricardo Moyano
10. Equipo de Prensa de Fucoa.
11. Además de los acompañantes/familiares de los estudiantes.

Que el requerimiento de pago se formalizó mediante Memorándum N° 39 de fecha 22 de enero del año en curso, del Sr. Jefe de Gabinete del Ministro de Agricultura.

Que la mencionada actividad se llevó a cabo en las dependencias del Ministerio de Agricultura, con atención de la empresa Casa Colonial Centro de Servicios Limitada, RUT: 79.900.180-2, teniendo un valor total, por los servicios prestados de \$167.501 (Ciento sesenta y siete mil quinientos un pesos), valor con IVA incluido.

Que se ha establecido que la recepción conforme de los gastos asociados al concepto de gasto de representación del Sr. Ministro de Agricultura, recaerán en su Jefe de Gabinete, por la naturaleza de dichos egresos, autorizándose con ello el respectivo gasto.

Que en atención a lo expuesto en los párrafos que anteceden, y de acuerdo, además, con lo que se dispone en las normas legales y reglamentarias precedentemente señaladas, la Subsecretaría estima procedente acceder a autorizar el pago de los servicios contratados, como se ha señalado precedentemente, en la modalidad de Trato o Contratación Directa, por tratarse, en este caso, de una contratación por concepto de gastos de representación y protocolo.

#### **RESUELVO:**

**1. RATIFÍCASE** la contratación de los servicios prestados el día 22 de enero del año en curso, señalados en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta, a través de la modalidad de Trato Directo, al proveedor Casa Colonial Centro de Servicios Limitada, RUT: 79.900.180-2, por el monto total de \$167.501 (Ciento sesenta y siete mil quinientos un pesos), valor con IVA incluido.

**2. IMPÚTESE** el gasto precedentemente señalado, al subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del programa 01 del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, centro de costo: Gabinete Ministro.

**3. PÁGUESE** las facturas N°s 299 300, una vez recibida conforme por el Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Agricultura.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**

  
**JORGE VEGA SAAVEDRA**  
**JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA**

**DISTRIBUCIÓN:**  
Departamento de Compras y Contrataciones



## MEMORANDUM N° 39

Santiago, 22 de Enero de 2016

DE : JEFE DE GABINETE MINISTRO

A : JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Por medio del presente, envío a usted, facturas N°S 299 y 300 de la Casa Colonial Centro de Servicios Ltda., por un total de \$ 167.501.

Este gasto corresponde a un desayuno, ofrecido por el Sr. Ministro de Agricultura, a estudiantes de educación superior por tema de gratuidad. Ellos fueron: Angeli Labra, Carolina Montaner, Esteban Arraño, María Magdalena Días, Noela Torres, Tabita Isla, y otros, además, la mayoría vinieron acompañados por un familiar. También estuvieron en esta reunión desayuno la Vicepresidenta Ejecutiva de FUCOA, la Sra. Bárbara Gutiérrez, equipo de prensa de FUCOA, y el Jefe de Gabinete del Ministro.

Adjunto facturas indicadas, para que puedan proceder a su pago.

Saluda atentamente a usted,

  
  
RICARDO MOYANO MONREAL  
JEFE DE GABINETE  
MINISTRO DE AGRICULTURA

gsj  
c.c archivo Gabinete Ministro

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA DIVISION ADMINISTRATIVA	
26 ENE 2016	
DEPTO. / INST.	
CLAVE	98307



## Sistema Control de Documentos

## Providencia

Nro : 103

<b>De:</b> División Administrativa  <b>A:</b> Betzabe Menjiba S., Jefa Depto. COMpras y Contrataciones  <b>Remitente:</b> Jefe Gabinete Ministro  <b>Fecha Recepción:</b> 26-1-2016	<b>Código Documento:</b> 05d - 98307  <b>Código Externo:</b> Memo 39  <table border="1"> <tr> <td><b>Fecha Límite Respuesta:</b></td> <td></td> </tr> </table>	<b>Fecha Límite Respuesta:</b>	
<b>Fecha Límite Respuesta:</b>			
<b>Tema:</b> Envía Facturas N. 299 y 300 de la Casa Colonial, Centro de Servicios Ltda. por una total de \$ 167.501.- El gasto corresponde a desayuno ofrecido por el Sr. Ministro a estudiantes de educación superior por tema de gratuidad, se indica nombres de ellos.-			
<b>Solicita:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Tomar Conocimiento</li> <li><input type="checkbox"/> Estudiar e Informar</li> <li><input type="checkbox"/> Preparar Respuesta</li> <li><input type="checkbox"/> Responder Directamente</li> <li><input type="checkbox"/> Proceder a lo Solicitado</li> <li><input type="checkbox"/> Archivar</li> </ul>			
<b>Observaciones</b>			



**CASA COLONIAL CENTRO DE SERVICIOS LTDA**

Giro: PROD.Y REALIZ.DE EVEN.Y ARR.Y  
SERV.INT.DE OF.REST.S.DE TE.C.CAS.V.RE  
MIGUEL CLARO 257 - PROVIDENCIA  
eMail: DESPACHO@BROWNRESTAURANTE.CL

**R.U.T.: 79.900.180 - 2**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**Nº 300**

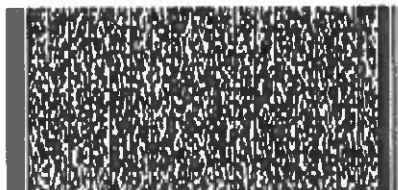
**S.I.I. - UNIDAD PROVIDENCIA**

Telefono : 2351737

SEÑOR(ES): SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULT  
R.U.T.: 61.301.000 - 9  
GIRO: GOBIERNO CENTRAL  
DIRECCION: TEATINOS 40  
COMUNA SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO  
CONTACTO:

Fecha Emision: 22 de Enero del 2016

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE DESAYUNO	1	36.135			36.135



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento. [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO \$ 36.135  
I.V.A. 19% \$ 6.866  
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0  
TOTAL \$ 43.001



**CASA COLONIAL CENTRO DE SERVICIOS LTDA**

Giro: PROD.Y REALIZ.DE EVEN.Y ARR.Y  
SERV.INT.DE OF.REST.S.DE TE.C.CAS.V.RE  
MIGUEL CLARO 257 - PROVIDENCIA  
eMail : DESPACHO@BROWNRESTAURANTE.CL

R.U.T.: 79.900.180 - 2

**FACTURA ELECTRONICA**

**Nº 299**

**S.I.I. - UNIDAD PROVIDENCIA**

Telefono : 2351737

SEÑOR(ES): SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULT

R.U.T.: 61.301.000 - 9

GIRO: GOBIERNO CENTRAL

DIRECCION: TEATINOS 40

COMUNA SANTIAGO

CIUDAD: SANTIAGO

CONTACTO:

Fecha Emision: 22 de Enero del 2016

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE DESAYUNO	1	104.622			104.622
						MONTO NETO \$ 104.622
						I.V.A. 19% \$ 19.878
						IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
						TOTAL \$ 124.500

Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)